

USO considera que el Acuerdo para la Negociación Colectiva avanza en el desmantelamiento de derechos laborales, con una mayor persecución de las bajas y la privatización de las pensiones

- El V AENC, consensuado por CCOO, UGT y CEOE, da por buena la devaluación de los salarios en 2022, del 5,3 %, y supone un freno a la negociación colectiva

Madrid, 9 de mayo de 2023.- El V AENC, o acuerdo para la negociación colectiva, que incluye una subida de salarios del 10 % hasta 2025 y recomendaciones sobre teletrabajo, contratación, jubilación o conciliación, “es una sucesión de recomendaciones, reflexiones, compartir preocupaciones, análisis de necesidades y trasposición y corta y pega de legislación que ya está en vigor, junto con lo que ya hay: derivar materias a los convenios colectivos”, considera Joaquín Pérez, secretario general de USO.

Pérez continúa: “es bueno recordar que los anteriores AENC no se cumplieron, o muy parcialmente. Que fueron y son papel mojado. Que en muchos casos han estorbado más que ayudado. Y es que, sin hablar de la representación patronal, muchas unidades de negociación no están protagonizadas por CCOO y UGT; quienes, recordemos, no suman más que el 67% de la representación total de este país. El resto de sindicatos y comités también negocian”.

Pacto salarial que da por buena la devaluación de los salarios en 2022

El pacto de subida salarial, consensuado por CCOO, UGT y CEOE, contempla un 4 % de subida para 2023 y un 3 % para 2024 y 2025. “Sin embargo, no compensa la devaluación de los salarios de 2022, de media un 5,3 % para todos los trabajadores. Un empobrecimiento del que ya no nos recuperaremos”, afirma Pérez.

Además, continúa el secretario general de USO, “sobre el 4 % de subida para 2023 hay que recalcar que la negociación colectiva para 2023 ya está en su mayor parte cerrada y en vigor, y la última media conocida es del 3,06 %. Insuficiente se mire por donde se mire”.

Planes privados de pensiones

En cuanto a pensiones, las intenciones del AENC menoscaban el sistema público. Así, recogen literalmente que “*planteamos fomentar en los convenios colectivos los Planes de Pensiones de Empleo; en su caso, a través de Entidades de Previsión Social Empresarial (EPSE), como medida de ahorro a largo plazo de carácter finalista y de complemento de las pensiones públicas*”.

Desde USO llevamos décadas defendiendo pensiones públicas de calidad, que no tengan que ser complementadas, que no obliguen a destinar parte del salario a planes privados gestionados. “Y eso seguiremos haciendo: quien quiera un plan privado puede hacerlo libre e individualmente, pero no por obligación colectiva. Este es el primer paso para que las pensiones públicas sean subsidiarias”, advierte Joaquín Pérez.

Los sindicatos defienden también el control a las bajas de los trabajadores

En la línea de privatizar lo público y restar derechos, el AENC realiza una mención especial a las incapacidades temporales por contingencias comunes, expresando su preocupación por la duración y la frecuencia de las IT comunes y defendiendo líneas de actuación que *“reduzcan el número de procesos y su duración, así como el seguimiento y evaluación de dichas actuaciones”*.

“Parece ser que los trabajadores enferman por encima de sus posibilidades. Y no lo dice solo la patronal, sino también CCOO y UGT, quienes también defienden dar más funciones y poder a las Mutuas, para que éstas tengan potestad para acosar a los trabajadores para que la duración de sus bajas se acorte”, alerta Sara García, secretaria de Acción Sindical y Empleo de USO.

“Es decir”, abunda García, “los sindicatos mayoritarios están recomendando que se dé aún más competencias a las mutuas y que, con el dinero que con el que se debería financiar a la sanidad pública, se paguen convenios con estas entidades privadas. El texto del V AENC da aún más sentido a lo que denunciamos desde USO en la reciente campaña ‘La IT es temporal; tus derechos, no’. Ojalá la preocupación de los firmantes fueran la prevención, el reconocimiento del origen laboral de muchas bajas por contingencia común y el respeto a los tiempos de recuperación que establecen los facultativos del Sistema Nacional de Salud.